

Cd. Valles, S.L.P. Noviembre 30 de 2024.

POR ESTE MEDIO, ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO SE GENERÓ INFORMACIÓN EN CUANTO A SESIONES Y ACTAS DEL CONSEJO CONSULTIVO EN EL MES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.

ARTICULO 104. QUINQUE. EL CONSEJO CONSULTIVO SESIONARÁ POR LO MENOS UNA VEZ CADA TRES MESES EN FORMA ORDINARIA, Y EXTRAORDINARIA CUANTAS VECES FUERE CONVOCADA POR SU PRESIDENTE, O A SOLICITUD DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, O DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

